



**Solicitud de nueva autorización temporal para puesto base (lista 7ª) – ES BARCARÉS**

Apellidos y nombre		DNI / NIE	
Dirección			
Localidad	Municipio		CP
Teléfono de contacto		Correo electrónico	
<p><b>L.O. 3/2018 (LOPDGDD):</b> Los datos personales que se facilitan serán tratados por Puertos de los Islas Baleares para la atención, trámite y contestación de su solicitud, así como si procede para el mantenimiento de las comunicaciones recíprocas. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a Ports de les Illes Balears, en C/ Vicente Tofiño, 36. Coll d'en Rabassa 07007. Palma. Tel.: 971 628089, <a href="http://www.portsib.es">www.portsib.es</a></p>			
<b>MEDIO PREFERENTE PARA NOTIFICACIONES</b>	<b>Notificación electrónica (es necesario haber indicado la dirección de correo electrónico)</b> Hay que disponer de certificado o DNI electrónico. En el caso de los sujetos a los cuales se refiere el artículo 14 de la Ley 39/2015. La utilización de esta vía será obligatoria		
	<b>Notificación postal (es necesario haber indicado dirección completa en España donde se ha de notificar)</b>		

**DECLARA**

- Que soy titular de una autorización temporal de uso de un amarre en base en la instalación portuaria de Es Barcarés.
- Que estoy al corriente del pago de las tasas correspondientes a la autorización temporal de la que soy titular.
- Que no he incumplido las condiciones de otorgamiento de la autorización.
- Que se mantienen las mismas circunstancias que motivaron la autorización.
- Que soy la persona propietaria de al menos el 50% de la embarcación.
- Que he leído y acepto las condiciones incluidas al Pliego de condiciones generales para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de amarre en base para embarcaciones de recreo en puertos de régimen de explotación de gestión directa.
- La veracidad de los datos consignados y autorizo a que se verifiquen utilizando los medios a disposición de las administraciones.

**SOLICITO QUE:**

Me sea otorgada la correspondiente autorización ejerciendo el carácter preferente de amarre de acuerdo con el artículo 70.3 del Decreto 11/2011.

**DOCUMENTOS APORTADOS:**

	Formulario de solicitud, debidamente rellenado.
	DNI o NIE para extranjeros, en vigor (fotocopia cotejada).
	Fe de vida (original o fotocopia cotejada). Solamente en los casos que la documentación requerida se presente en otro registro que no sea el de Ports IB o la persona interesada no sea la que presenta la documentación.
	Para embarcaciones con <b>Hoja de Registro Marítimo Español</b> , tienen que presentar copia certificada con nombre de la embarcación autorizada, actualizada al año 2022 por la Capitanía Marítima correspondiente en la cual figure claramente la eslora y la manga de la embarcación, así como que la persona solicitante es la armadora de al menos el 50% (Original o fotocopia cotejada).
	Para embarcaciones de nueva matriculación con <b>Certificado de Inscripción</b> , acompañada de la Declaración de conformidad CE, deberá acreditarse que la persona solicitante es la armadora de al menos el 50% (Original o fotocopia cotejada).
	Resguardo del ingreso de la tasa (96,61€) para formación de expediente, apertura y tramitación, <b>realizado a nombre del titular de la autorización de amarre en base e indicando como referencia REN BAR-2022</b> , a la cuenta de La Caixa siguiente (En la oficina central de Ports de les Illes Balears el pago sólo se puede realizar con tarjeta).
	Recibo de la póliza de seguro, en vigor, suscrita en conformidad con el Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria por embarcaciones de recreo o deportivas, y que también incluirá obligatoriamente la cobertura de hundimiento y remoción de restos de la embarcación

PUERTO	NÚMERO DE CUENTA	REFERENCIA
ES BARCARÉS	ES10 2100 5963 5513 0009 0670	REN BAR-2022

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma